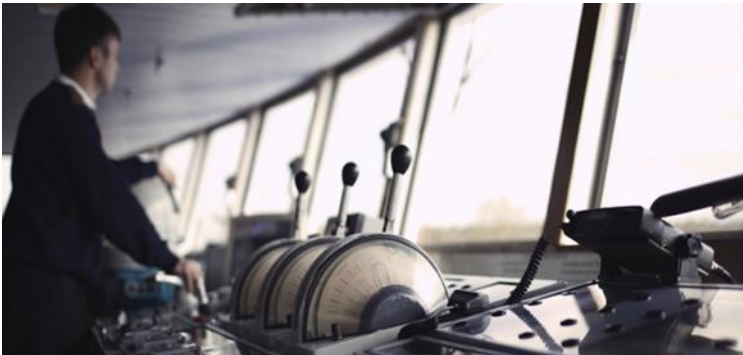


Ecsa y ETF exigen que la Comisión Europea facilite el relevo de las tripulaciones de los buques

[Cadena de Suministro](#) Viernes, 17/04/2020

Deben ponerse en marcha acciones coordinadas entre los responsables de Transporte, Asuntos Exteriores y Sanidad de los diferentes Estados Miembros.

Las normas actuales para restringir el movimiento de personas y el cierre de fronteras, con el fin de contener la pandemia, han tenido consecuencias para el movimiento de los trabajadores.



La Comunidad Europea de Asociaciones de Navieras, ECSA, y la Federación Europea de Trabajadores del Transporte, ETF, han enviado una [carta conjunta](#) a la Comisaria de Transporte de la Unión Europea, Adina Vălean, para pedirle que facilite **el relevo de las tripulaciones** durante la crisis del Covid-19.

El 76% del comercio exterior de la Unión Europea se realiza por mar, pero también el 32% del transporte de mercancías entre países comunitarios. Si no se garantiza que los productos esenciales puedan enviarse con seguridad a los Estados Miembros, las cadenas de suministro sufrirán un fuerte impacto y las consecuencias económicas de la crisis serán incluso mayores.

Por ello, han pedido a las instituciones europeas y los países comunitarios que adopten cuanto antes **las medidas necesarias** para que la industria del transporte marítimo y los trabajadores del sector puedan seguir desarrollando su actividad.

En este sentido, recuerdan que las normas actuales para **restringir el movimiento de personas y el cierre de fronteras**, con el fin de contener la pandemia, aunque son totalmente comprensibles, han tenido consecuencias para el movimiento de los trabajadores del ámbito marítimo.

Tanto ECSA como ETF valoran especialmente **la guía publicada por la Comisión Europea el día 8 de abril** para la protección, repatriación y traslado de las tripulaciones y pasajeros, pues han pasado semanas tratando de explicar que eran necesarias ciertas exenciones a las prohibiciones establecidas para que la cadena de suministro y la industria sigan funcionando.

Restricciones en diversos países

Además, esperan que esta guía resuelva los problemas derivados de las medidas adoptadas unilateralmente por algunos Estados y eviten nuevos inconvenientes a los trabajadores. Algunos países han impuesto **normas muy restrictivas que impiden el movimiento de los trabajadores** del transporte, por lo que los miembros de las tripulaciones no pueden ser repatriados al finalizar el correspondiente viaje.

Otros se ven obligados a permanecer en sus domicilios, sin poder incorporarse a sus puestos de trabajo a bordo de los buques y relevar a sus compañeros. Todo esto está teniendo **implicaciones muy negativas**

para la salud y el bienestar de aquellos que trabajan en el mar y que están pasando más tiempo a bordo del que deberían y del que está establecido en sus contratos.

Los impedimentos en este ámbito también acabarán generando **disrupciones en la cadena de suministro**, que claramente podrían evitarse. Así, aunque podría esperarse que una proporción significativa de los trabajadores del sector en Europa se infecten o tengan que permanecer aislados en algún momento, la aplicación de las guías será fundamental para velar por la salud y seguridad de todos.

Para ello, deben ponerse en marcha acciones coordinadas entre los responsables de Transporte, Asuntos Exteriores y Sanidad de los diferentes Estados Miembros. Las dos organizaciones se comprometen a **monitorizar su aplicación y avisar a la Comisión** en caso de que sigan detectando restricciones al sector.

Acuerdo político

Por último, han reclamado una propuesta concreta para un acuerdo político que establezca los puertos en los que pueden realizarse **desembarcos y cambios de tripulación**. También exigen que se proceda a la repatriación de los marineros europeos que siguen atrapados en terceros países o en buques que no han recibido permiso para atracar.

Asimismo, piden que sea el Servicio Europeo de Acciones Externas el que colabore en **la repatriación urgente de estos trabajadores** y que se habilite una dirección de correo electrónico para que los operadores privados puedan denunciar casos específicos de incumplimiento.

Este mismo organismo sería el que debería colaborar, en su opinión, para que los terceros países procedan a la repatriación de los trabajadores allí atrapados y que permitan **la entrada de los procedentes de terceros países** que permanecen en Europa por el cierre de fronteras de sus países natales.

"Acogemos con gran satisfacción la comunicación de la Comisión de 8 de abril de 2020 '[Directrices sobre la protección de la salud, la repatriación y los arreglos de viaje para la gente de mar, los pasajeros y otras personas a bordo de los buques](#)', escribieron las dos organizaciones en su carta. "Nos complace constatar que esta necesidad de una definición amplia de los trabajadores marítimos haya sido reconocida e incluida en las directrices".